Acta 48 Cuarenta y ocho

Trigésima Quinta Sesión Ordinaria

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 05 cinco de marzo del 2020 dos mil veinte; reunidos en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**. ---

El Presidente Municipal procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **Serafín Prieto Álvarez, Digna Belmán Vera, J. Guadalupe Balderas Pérez, Santa Pantoja Lugo, Martín González Cano, Felipe de Jesús González de la Torre, Ma. Carmen Acosta Cano, Fidel Armando Ruíz Ramírez, Ramón Gasca Mendoza y Lucía Storms Montenegro**, Presidente, Síndico y Regidores, respectivamente, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018 – 2021. --

2. Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el Ciudadano Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la **TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**. --

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión ordinaria. ---------------

Orden del Día:

1. Apertura de la sesión ordinaria.
2. Pase de lista para verificación y declaratoria del quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta número 47, correspondiente a la trigésima cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento.

Nº 0219

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

5. Presentación del informe trimestral de Casa de la Cultura correspondiente a octubre – diciembre 2019.
6. Solicitud presentada por el Director de Desarrollo Rural, J. Ascención Lerma Villafuerte, a efecto de modificar el recurso aprobado para los Programas Conectado Mi Camino Rural y Caminos Saca Cosechas 2020.
7. Análisis y aprobación, en su caso, de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.
8. Iniciativa a efecto de adicionar una fracción III. I. Bis al artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.
9. Correspondencia oficial.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión ordinaria.

Después de que el orden el día es sometido a consideración de los miembros del Ayuntamiento, se procede a emitir la votación. ----------

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor se aprueba** el orden del día para la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria. ----------

4. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al acta número 47, correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Posteriormente, se somete a aprobación de este Cuerpo Colegiado, quienes emiten el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor se aprueba** el contenido del acta número 47, correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. ----------

5. En atención al quinto punto del orden del día y de conformidad al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se da cuenta del informe trimestral de Casa de la Cultura, correspondiente a octubre – diciembre de 2019 y que es presentado por su directora, la **C.P. María de los Ángeles Capetillo García**; documento que se incluye al apéndice de la presente sesión, de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Guanajuato; quedando a disposición de los integrantes del Cabildo Municipal para sus comentarios y observaciones. ---

Toda vez que no hay intervenciones al respecto, el Ayuntamiento toma conocimiento del documento en mención y toda vez que no está sujeto a votación, se dan por **enterados**. ---

Acto continúo se prosigue con el desarrollo de la presente sesión. -------------------------

6. En seguimiento al acuerdo de Ayuntamiento de fecha 18 de febrero de 2020, asentado en el acta 46, punto 5, se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la ratificación de los Programas Conectando Mi Camino Rural y Caminos Saca Cosechas, cuyo recurso fue autorizado por la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural como a continuación se desglosa: ---

a) Conectando Mi Camino Rural 2020

Monto total	SDAYR	%	Municipio	%	Fuente de financiamiento
$ 21,402,749.36 (veintiún millones cuatrocientos dos mil setecientos cuarenta y nueve pesos 36/100 m.n.)	$ 12,841,649.62 (doce millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 62/100 m.n.)	60%	$ 8,561,099.74 (ocho millones quinientos sesenta y un mil noventa y nueve pesos 74/100 m.n.)	40%	Ramo 33 Fondo 1

b) Caminos Saca Cosechas

Monto total	SDAYR	%	Municipio	%	Fuente de financiamiento
$ 4,015,000.00 (cuatro millones quince mil pesos 00/100 m.n.)	$ 2,007,500.00 (dos millones siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)	50%	$ 2,007,500.00 (dos millones siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)	50%	Ramo 33 Fondo 1

Después de que la solicitud es sometida a votación, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor se aprueba** el recurso para los programas Conectado Mi Camino Rural y Caminos Saca Cosechas para el ejercicio fiscal 2020 de acuerdo con los porcentajes y cantidades previamente desglosados. Notifíquese e instrúyase a las áreas correspondientes para el debido cumplimiento del presente acuerdo. ---

7. Como séptimo asunto del orden del día, se somete a consideración del Ayuntamiento el análisis y aprobación, en su caso, de la Primera Modificación al Presupuesto de

Nº 0220

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Egresos y Pronóstico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, presentado por la Tesorera Municipal, **C.P. Margarita Madrigal Campos**, mediante oficio número TM-94-2020. Lo anterior con base en la propuesta que fue circulada con anterioridad al desahogo de la presente sesión a todos y cada uno de los miembros de este Cuerpo Colegiado. ----------

Después de que el punto ha sido analizado y discutido ampliamente es sometido a votación y el Cabildo emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **mayoría calificada de 10 diez votos a favor se aprueba** la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos para el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2020. Ordenándose agregar al apéndice la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda. ----------

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020

CONCEPTO	IMPORTE
** 10 Impuestos	22,400,000.00
** 30 Contribuciones de mejoras	1,030,000.00
** 40 Derechos	15,761,000.00
** 50 Productos	4,364,900.00
** 60 Aprovechamientos	10,665,000.00
** 80 Participaciones y Aportaciones	235,899,879.56
** 90 Transferencias, Asignaciones, Su	-
** 00 Ingresos deriv de Financiamiento	45,438,984.56
***** Rubros de Ingreso**	**335,559,764.12**

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.
PRIMERA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020

CONCEPTO	IMPORTE
** 1000 Servicios Personales	88,005,503.00
** 2000 Materiales y Suministros	27,423,838.84
** 3000 Servicios Generales	47,093,754.75
** 4000 Transf, Asign, Subsidios y Otr	50,356,507.87
** 5000 Bienes Muebles,Inmuebles,Intan	7,796,742.47
** 6000 Inversion Pública	31,088,215.65
** 7000 Inversiones Financ y Otras Pro	76,109,091.00
** 8000 Participaciones y Aportaciones	2,375,000.00
** 9000 Deuda Pública	5,311,110.54
***** Capítulos de Gasto**	**335,559,764.12**

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

8. En desahogo del presente asunto, se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la iniciativa a efecto de adicionar una fracción III. I. Bis al artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, las cuales fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 25, segunda parte, de fecha 04 de febrero de 2020. ---

Después de que el punto ha sido analizado, es sometido a votación y el Cabildo emite el siguiente: --

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 76 fracción I inciso b y 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y **por mayoría calificada de 10 diez votos a favor,** se adiciona la fracción III. I. Bis al artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, en los siguientes términos: --

Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato

Artículo 12. Por el arrendamiento de...

III. I. Bis. Concesión anual de locales en mercado municipal

a) Derecho de concesión	$ 632.05
b) Refrendo anual	$ 130.41
c) Cambio de beneficiario	$ 3,500.00

9. En seguimiento al noveno punto del orden del día, el **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del Ayuntamiento, da cuenta de la correspondencia oficial girada por el H. Congreso del Estado: ---

a) Oficio Circular 194. Iniciativa a efecto de reformar los artículos 25 y 27 y adicionar los artículos 27 Bis y 27 Ter a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. --

En virtud de que no tienen observaciones ni opiniones al respecto, los ediles se dan por **enterados**. --

Nº 0221

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

b) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V al artículo 49 y reforma la fracción I al artículo 53 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. --

Toda vez que no se tienen observaciones ni opiniones al respecto, los integrantes del Ayuntamiento se dan por **enterados**. --

c) Iniciativa de reforma a los artículos 20 y 21 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, referente a la adquisición de la calidad de guanajuatense. -------------------

No habiendo comentarios al respecto, los ediles se dan por **enterados**. -------------------

d) Circular número 197. Exhorto formulado por el Congreso del Estado a efecto de que el Ayuntamiento se sume al paro nacional de mujeres «Un día sin nosotras», a realizarse el próximo 9 de marzo, permitiendo que las mujeres que laboran en sus instituciones puedan participar en el paro nacional, sin que se les descuente el día en su salario o se les asignen represalias. --

Después de que el exhorto ha sido presentado, los ediles manifiestan que se suman al paro nacional de mujeres a realizarse el 9 de marzo del presente año, permitiendo que las mujeres que laboran en esta institución puedan participar en el paro nacional, sin que se les descuente el día en su salario o se les asignen represalias. --------------------

Como siguiente asunto del orden del día de esta sesión ordinaria se procede al desahogo de los asuntos generales. --

10. Asuntos Generales. --

10 Inciso a En uso de la voz, el Presidente Municipal Lic. Serafín Prieto Álvarez somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación Exclusivas para la Expo Feria Santa Cruz 2020. -------

Después de que el punto ha sido analizado, es sometido a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: --

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracciones I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 76 fracción I inciso b, 236, 237 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y por **mayoría calificada de 09 nueve votos a favor y 01 uno en contra** del regidor **Ramón Gasca Mendoza, se aprueban** las Disposiciones Administrativas de Recaudación Exclusivas para la Expo Feria Santa Cruz 2020, en los siguientes términos: ---------------------------

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN EXCLUSIVAS PARA LA EXPO-FERIA SANTA CRUZ 2020

CAPÍTULO I

POR LA RENTA DE ESPACIOS COMERCIALES

Artículo 1. Por la renta de espacios artesanales, educativos y de producción local ubicados en el área 1 (con piso firme techado) se aplicará la siguiente tarifa:

I.	Stand venta de artesanías por duración de Expo Feria	**Sin costo**
II.	Espacio promoción turística municipal por duración de Expo Feria	**Sin costo**
III.	Estand promoción educativa municipal por duración de Expo Feria	**Sin costo**
IV.	Espacio promoción productores locales por la duración de Expo Feria	**Sin costo**

Artículo 2. Por la renta de espacios comerciales ubicados en el área 2 (con piso firme y no techado) se aplicará la siguiente:

TARIFA

	CONCEPTO	IMPORTE
I.	Espacio libre comercial (no venta de alimentos preparados)	**$ 450.00 metro lineal**

Artículo 3. Por la renta de espacios comerciales ubicados en área 3 (no techado, sin piso firme) se aplicará la siguiente:

TARIFA

	CONCEPTO	IMPORTE
I.	Espacio para venta de comida	**$ 600.00 metro lineal**

Artículo 4. Por la renta de espacios de área libre sin piso firme ubicados en el teatro del pueblo se aplicará la siguiente:

TARIFA

	CONCEPTO	IMPORTE
I.	Área para comercio semifijo solo en el teatro del pueblo.	**$ 150.00 por día.**

(Su dimensión no debe exceder de metro y medio, de lo contrario aplicará una tarifa de $ 250.00 por día)

CAPÍTULO II

POR EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA USO DE SUELO

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Artículo 5. Por el otorgamiento de permisos para uso de suelo (incluye el permiso para la venta de bebida alcohólica en envase abierto) durante los días de feria dentro de las instalaciones, se aplicará la siguiente:

TARIFA

	CONCEPTO	IMPORTE
I.	Permiso de ocupar un espacio con medidas de 14 x 28 metros para discoteque por la duración de Expo feria (con área de baile)	$ 20,000.00

CAPÍTULO III

POR EL COBRO DE ENTRADAS

Artículo 6. Por el cobro de entradas se aplicará la siguiente:

TARIFA

	CONCEPTO	IMPORTE
I.	Por acceso a la feria	$ 45.00
II.	La comisión organizadora determinará el acceso a la entrada general al 2 x 1 cuando se acuerde la conveniencia de una promoción en beneficio de la ciudadanía	
III.	Por acceso a baños	$ 5.00
IV.	Por acceso a estacionamiento	$ 50.00
V.	Por entrada a eventos especiales en cualquier sitio dentro de la feria, por la duración del evento	De $ 50.00 a $ 100.00

CAPÍTULO IV

DE LOS INGRESOS POR ENTRADAS A EVENTOS ARTÍSTICOS EN EL TEATRO DEL PUEBLO

Artículo 7. Por el cobro de entradas a eventos artísticos se aplicará la siguiente:

TARIFA

	CONCEPTO	IMPORTE
I.	Por acceso al baile de feria (según artista)	De $ 70.00 a $ 200.00

Artículo 8. Los cobros no comprendidos en los artículos anteriores se realizarán a consideración de la comisión organizadora de la Expo Feria Santa Cruz 2020, extendiendo el recibo correspondiente.

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CAPÍTULO V

DEL RECURSO

Artículo 9. Las resoluciones dictadas con motivo de la aplicación de estas disposiciones podrán impugnarse mediante los recursos previstos en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los municipios de Guanajuato, los que substanciarán en la forma y términos señalados en el mismo.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El contenido de las presentes Disposiciones Administrativas de Recaudación Exclusivas para la Expo-Feria de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, 2020, iniciarán su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

10 Inciso b En el mismo tenor, el **Lic. Serafín Prieto Álvarez** somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de la Comisión Organizadora de la Expo Feria Santa Cruz 2020 conformada por las siguientes áreas: ----------

- Tesorería Municipal
- Contralor Municipal
- Dirección General de Seguridad Pública
- Coordinador de Tránsito y Vialidad
- Protección Civil
- Casa de la Cultura
- Servicios Municipales
- Dirección General de Obras Públicas
- Oficialía Mayor

Después de que el punto ha sido analizado, es sometido a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **09 nueve votos a favor y 01 uno en contra** del regidor **Ramón Gasca Mendoza, se aprueba** la integración de la Comisión Organizadora de la Expo Feria Santa Cruz 2020. ----------

10 Inciso c Solicitando el uso de la voz, el regidor **Ramón Gasca Mendoza** requiere que en el próximo informe trimestral del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado se incluya la información que compartió la Directora de este organismo descentralizado ante el Ayuntamiento, respecto a la situación de la planta potabilizadora de la comunidad El Naranjillo; así mismo pide que se entere acerca del avance que se ha tenido en la atención de esta situación durante el primer trimestre del año. ----------

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

10 Inciso d Solicitando el uso de la voz, la regidora **Lucía Storms Montenegro** propone al pleno del Ayuntamiento que se traspase la unidad 18 al Instituto Municipal de la Mujer y la cual actualmente está a resguardo de la oficina de síndico y regidores.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE BARRAS	MODELO	NO. DE SERIE	TRASPASO A:
NISSAN FRONTIER	411000069	NISSAN 2014	3N6DD23T7EK055288	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Después de que el punto ha sido analizado, es sometido a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor se aprueba** el traspaso de la unidad 18 Nissan Frontier 2014 de la oficina de síndico y regidores al Instituto Municipal de la Mujer. -----

11. En uso de la voz, el **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, que han sido agotados los asuntos inscritos en el orden del día, por lo que el mandatario municipal declara clausurados los trabajos de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018 – 2021, siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos del día de su inicio, levantándose para constancia la presente acta, misma que firman quienes en ella intervinieron. Doy Fe, **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del Ayuntamiento. ------

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. DIGNA BELMÁN VERA

REGIDORES

ING. J. GUADALUPE BALDERAS PÉREZ

C. SANTA PANTOJA LUGO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

DR. MARTÍN GONZÁLEZ CANO

M.V.Z. FELIPE DE JESÚS GONZÁLEZ DE LA TORRE

C. MA. CARMEN ACOSTA CANO

C. FIDEL ARMANDO RUÍZ RAMÍREZ

C. RAMÓN GASCA MENDOZA

C.P. LUCÍA STORMS MONTENEGRO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL GASCA LÓPEZ

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL